



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 022- 2367
Carátula N° 6410 de fecha 02.09.2011

ORD. N° 4454

ANT.: 1.- Su solicitud de fecha 02.09.2011
2.- Ord. N° 442 de fecha 08.08.2011
Seremi Agricultura.

MAT.: PUDAHUEL, Art. 55° LGUC Informa
proyecto de Bodegas de almacenajes

SANTIAGO, 26 SEP 2011

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. NORBERTO SALINAS REBOLLEDO - ABOGADO

1. Por medio de la presentación, esta Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo ha recibido su información respecto de informar favorablemente de acuerdo a lo señalado en el Art. 55° de la LGUC, un proyecto de Bodegas emplazado en una Zona de Interés Silvoagropecuario Mixto normado en el Art. 8.3.2.2. del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS). Ésta construcción se ubica en la Ruta 68, Parcela N° 4, Lote N° 4 sin N°, Km 22, en la comuna de Pudahuel.
2. La actividad presentada no está permitida a desarrollarse dentro del Área de Interés Silvoagropecuario Mixto N° 1 normado en el Art. 8.3.2.2. del Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, ya que no es una fábrica donde se procesen productos frescos ni como potencial uso para la extracción de minerales no metálicos.
3. En consecuencia, esta Secretaría Ministerial informa desfavorablemente la localización del proyecto presentado en el predio antes individualizado.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

FBP/MKCC/fgg.
Incluye: Todos los Antecedentes Recibidos

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Norberto Salinas
Teléfono : 695 9288 / 06 578 1561

Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Planificación Regional
Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo.
MKCC25

*No tiene caso. Se
responde favorablemente
26/9/11
12638.992-2.*